CONTRATO N° 14/2017

CONTRATACION DIRECTA N° 04/2017 "PROVISION DE PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS"

Entre la **MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS**, domiciliada en la **Avda. Cesar Gianotti esq. José Asunción Flores, Hernandarias, Alto Paraná**, República del Paraguay, representada para este acto por el **Intendente Municipal, Lic. Rubén Amancio Rojas Ferreira**, con **Cédula de Identidad Civil Nº 658.122**, y el **Secretario General, Abog. Néstor Alfredo Acosta Benítez**, con **Cédula de Identidad Civil N° 3.644.060**, a los efectos de refrendar la firma conforme a lo establecido en el **Art. 54 inc. b) de la Ley N° 3966/2010 Orgánica Municipal**, con domicilio a los efectos legales correspondientes en la **Avda. Cesar Gianotti e/ José Asunción Flores** de esta ciudad, denominada en adelante **LA CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **CMGV GROUP Import.-Export., de Cristian Manuel González Viera**, con **RUC Nº 3193461-7**, domiciliada en **Calle Primera 696 e/ Líbano y Fulgencio Yegros, Villa Elisa, República del Paraguay**, representada para este acto por el **Sr. Cristian Manuel González Viera**, con **Cédula de Identidad Civil N° 3.193.461**, denominada en adelante **LA CONTRATISTA**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e, individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente contrato de **"Provisión de Productos de Artes Gráficas" (Ref. CD Nº 04/2017)**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.-

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen las partes contratantes y a cuyo fiel cumplimiento se obligan, dirigido a la Contratación de **"Provisión de Productos de Artes Gráficas"** por parte del Contratista para la **Municipalidad de Hernandarias**, cuya adjudicación fue realizada a través de un procedimiento licitatorio, con el nombre de **Contratación Directa Nº 04/2017 "Provisión de Productos de Artes Gráficas"**----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.-

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La Resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en ésta.----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° **321.754**.----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.-

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por **Contratación Directa Nº 04/2016 "Provisión de Productos de Artes Gráficas"**, convocado por la **Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Hernandarias**. La adjudicación fue realizada según **Resolución I.M. N° 1.008/2017** de fecha **26 de abril de 2017**.----------

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.-

ítem	Código	DESCRIPCION	Marca	Procedencia	Unid. M.	Cant.	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	82121507-001	Talonario de Caratula para Expedientes -solicitud de mesa de entrada	CMGV	Pya.	Unid.	150	9.525	1.428.750
2	82121505-004	Impresión de volantes	CMGV	Pya.	Unid.	740	525	388.500
3	82121505-007	Impresión de Banner	CMGV	Pya.	Unid.	4	290.000	1.160.000
4	82121507-002	Formulario Exoneración Multas y Recargas / Impuesto Inmobiliario	CMGV	Pya.	Unid.	25	21.500	537.500
5	82121507-002	Formulario Exoneración Multas y Recargas / Arrendamiento	CMGV	Pya.	Unid.	25	21.500	537.500
6	82121507-002	Formulario Exoneración / Excepciones Ley, otros	CMGV	Pya.	Unid.	25	21.500	537.500
7	82121507-002	Formulario Solicitud / Arrendamiento y Compra	CMGV	Pya.	Unid.	25	21.500	537.500

SECRETARIA GENERAL

C.M.G.V. IMPORT

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS INTENDENCIA

CONTRATO Nº 14/2017

CONTRATACION DIRECTA N° 04/2017 "PROVISION DE PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS"

8	82121507-002	Formulario Solicitud / Arrendamiento Cementerio	CMGV	Pya.	Unid.	25	21.500	537.500
9	82121507-002	Formulario Renuncia Derecho sobre Arrendamiento	CMGV	Pya.	Unid.	25	21.500	537.500
10	82121507-002	Formulario Declaración Jurada Pago de Impuesto	CMGV	Pya.	Unid.	15	21.500	322.500
11	82121507-002	Formulario de Recepción de Casos (Codeni)	CMGV	Pya.	Unid.	15	25.000	375.000
12	82121507-002	Formulario de Seguimiento de Casos (Codeni)	CMGV	Pya.	Unid.	15	25.000	375.000
13	82121507-003	Impresión de tarjetas de programacion en papel corrugado o manteca	CMGV	Pya.	Unid.	500	8.750	4.375.000
14	82121507-003	Tarjeta de invitación para Eventos	CMGV	Pya.	Unid.	500	4.500	2.250.000
15	82121507-003	Sobres nominadas para Tarjetas de Invitación	CMGV	Pya.	Unid.	1.000	2.250	2.250.000
16	82121507-005	Impresión de Certificados, Diplomas y/o Pergaminos	CMGV	Pya.	Unid.	1.000	1.500	1.500.000
17	82121507-006	Formulario Continuo para Comprobante de Ingreso.	CMGV	Pya.	Unid.	4	4.900.000	19.600.000
18	82121507-007	Registro de Arrendamiento de Inmuebles Municipales / Cementerio	CMGV	Pya.	Unid.	750	550	412.500
19	82121507-007	Registro de Arrendamiento de Inmuebles Municipales	CMGV	Pya.	Unid.	750	550	412.500
20	82121507-007	Tríptico	CMGV	Pya.	Unid.	2.500	850	2.125.000
21	82121507-007	Cuadriptico.	CMGV	Pya.	Unid.	1.500	1.000	1.500.000
22	82121507-007	Opto díptico.	CMGV	Pya.	Unid.	1.555	1.250	1.943.750
23	82121507-008	Talonario de Recibo.	CMGV	Pya.	Unid.	50	10.000	500.000
24	82121507-012	Talonario de Mesa de Entrada (Centro de Atención al Contribuyente)	CMGV	Pya.	Unid.	1.500	7.500	11.250.000
25	82121507-012	Talonario de Acta de Constatación (Catastro)	CMGV	Pya.	Unid.	20	23.000	460.000
26	82121507-012	Talonario de Usufructo de Líneas de Transporte (Boletas de Salidas de Omnibus).	CMGV	Pya.	Unid.	250	4.500	1.125.000
27	82121507-012	Talonario de Acta de Constitución (Juzgado de Faltas 1)	CMGV	Pya.	Unid.	3	85.000	255.000
28	82121507-012	Talonario de Bono de Faenamiento.	CMGV	Pya.	Unid.	150	14.500	2.175.000
29	82121507-012	Talonario Orden de Trabajo de Circulación de Rodado (Transporte y Servicios).	CMGV	Pya.	Unid.	20	22.500	450.000
30	82121507-012	Talonario de Boleta de Notificación (Salubridad y Medio Ambiente).	CMGV	Pya.	Unid.	15	20.000	300.000
31	82121507-012	Talonario de Boleta de Notificación (Administración y Finanzas).	CMGV	Pya.	Unid.	15	20.000	300.000
32	82121507-012	Talonario de Boleta de Notificación de Obras Externas (Obras y Urbanismo).	CMGV	Pya.	Unid.	10	20.000	200.000

C.M.G.V./IMPORT

CONTRATO N° 14/2017

CONTRATACION DIRECTA N° 04/2017 "PROVISION DE PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS"

33	82121507-012	Talonario de Pedido Interno.	CMGV	Pya.	Unid.	75	15.500	1.162.500
34	82121507-012	Talonario Orden de Compra	CMGV	Pya.	Unid.	10	28.500	285.000
35	82121507-012	Talonario Orden de Servicio	CMGV	Pya.	Unid.	10	28.500	285.000
36	82121507-012	Talonario de Boleta de Contravención. (Juzgado de Faltas 2)	CMGV	Pya.	Unid.	168	10.500	1.764.000
37	82121507-012	Talonario de Convocatoria (Codeni)	CMGV	Pya.	Unid.	15	28.500	427.500
38	82121507-012	Talonario Declaración Jurada, para Registro de Conducir.	CMGV	Pya.	Unid.	80	14.250	1.140.000
39	82121507-012	Talonario Declaración Jurada, para Habilitación de Rodados	CMGV	Pya.	Unid.	75	14.250	1.068.750
40	82121507-012	Talonario de Certificado de Origen de Carne.	CMGV	Pya.	Unid.	15	25.000	375.000
41	82121507-012	Talonario Inspección Mecánica (Seguridad y Transito).	CMGV	Pya.	Unid.	15	25.000	375.000
42	82121507-012	Talonario Solicitud de Fraccionamiento de Impuestos	CMGV	Pya.	Unid.	45	19.250	866.250
43	82121507-012	Talonario de Colocación de Letrero.	CMGV	Pya.	Unid.	22	19.250	423.500
44	82121507-012	Talonario de Solicitud de Patente	CMGV	Pya.	Unid.	22	19.250	423.500
45	82121507-012	Talonario de Entrega de Combustible.	CMGV	Pya.	Unid.	35	14.500	507.500
46	82121507-019	Talonario de Pagaré	CMGV	Pya.	Unid.	15	15.000	225.000
TOTAL								**69.987.000**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de **Gs. 69.987.000 (Guaraníes Sesenta y nueve millones, novecientos ochenta y nueve mil).**----------

La Contratista se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato. La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).----------

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.-

El plazo de vigencia de este Contrato será hasta el cumplimiento total de las obligaciones.----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.-

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección: **Avda. Cesar Gianotti esq. José Asunción Flores, Ciudad de Hernandarias, Municipalidad de Hernandarias.**----------

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.-

La administración del contrato estará a cargo de la **Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), de la Municipalidad de Hernandarias.**----------

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.-

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al **5 % (cinco por ciento)** del monto total del contrato.----------

10. MULTAS.-

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.----------

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".--------

C.M.G.N. IMPORT

CONTRATO Nº 14/2017

CONTRATACION DIRECTA N° 04/2017 "PROVISION DE PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS"

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.-

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).----------

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.-

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.-

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Hernandarias, República del Paraguay el día **09 de mayo del año 2017.**

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS SECRETARIA GENERAL

Abog. Néstor Alfredo Acosta Benítez
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS INTENDENCIA

Lic. Rubén Amancio Rojas Ferreira
Intendente Municipal

C.M.G.V. IMPORT

Cristian Manuel González Viera
CMGV GROUP Import.-Export.
Contratista